Diez maravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SEIS.

Nos los Inquisidores [illegible] contra la heretica
[illegible] y apostasia [illegible] que hazen en
el Reyno de [illegible] autoridad apostolica [illegible]
[illegible] santto officio de la Inqui
sicion y como [illegible] hordinario [illegible] doña Ana
Josepha [illegible] de [illegible] y mujer [illegible]
[illegible] las demas calidades [illegible]
[illegible] por el tenor de la presente la creamos
nombramos y deputamos por familiar del
santto officio de la Inquisicion [illegible]
[illegible] y es nuestra voluntad que gozemos
que goze de todos los previlexios [illegible] exenciones
e inmunidades de que gozan los familiares
deste santto officio que [illegible] se an
[illegible] como por derecho [illegible]
y previlexios de Su Magestad [illegible] antecesores
[illegible] santto officio y familiares del [illegible]
[illegible] y por [illegible] eximimos y declara
mos exento de la jurisdicion de todas y quales
quier justicias seglares y [illegible] en todas
las causas criminales a vuestra persona
[illegible] y vos declaramos [illegible] a nuestra [illegible]
[illegible] en ellas las quales advocamos a nos y vos
[illegible] licencia y facultad para que podais
[illegible] armas ofensivas y defensivas de dia y
de noche en todo tiempo y lugar por todo el
[illegible] las ciudades villas y lugares de nuestro districto
y exortamos y encargamos y siendo necesario man
damos en virtud de santta obediencia y
so pena de excomunion mayor y de [illegible]
[illegible] aplicados para los gastos deste santto officio
[illegible] para [illegible]